

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 55

20 de enero de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Coautor el señor Vargas Vidot

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65-2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de mayo de 2020, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 555, en la cual se le ordenó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto establecer un incentivo económico en beneficio de los Técnicos Quirúrgicos, Técnicos Radiólogos, Técnicos en Medicina Nuclear, Técnicos de Emergencias Médicas, Paramédico y Básico de Puerto Rico, tanto municipal como privado, Empleados Carreros, Terapistas Físicos, Terapistas Respiratorios , Técnicos de Terapia Respiratoria, Asistentes de Terapeuta Físico, como trabajadores hospitalarios y/o de la salud en alto riesgo y de primera respuesta ante la pandemia del Covid-19, que no fuera menor de mil (\$1,000) dólares ni mayor de (\$2,500). Dicha medida fue firmada por la entonces Gobernadora de Puerto

Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, el 11 de agosto de 2020, convirtiéndose en la Resolución Conjunta 65-2020.

Se ha traído a la atención de este Senado, que dicha ayuda no ha sido recibida por estos profesionales de la salud en momentos que tanto lo necesitan. En tiempos en que atravesamos una de las peores crisis salubristas de nuestra historia moderna, los profesionales de la salud son los actores más importantes en la lucha contra el Covid-19. Por casi un año, estos héroes han expuesto su salud, en ocasiones hasta sus vidas, para preservar el bienestar de otros. Es necesario que se les haga justicia, y de esta manera, agradecer todo el sacrificio que han hecho por el país.

Por todo lo anterior, es meritorio que el Senado de Puerto Rico investigue el cumplimiento con la Resolución Conjunta 65-2020, y el estado del desembolso del incentivo aprobado mediante dicha Resolución.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del
2 Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento
3 del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la
4 Resolución Conjunta 65 -2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico
5 dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones de acciones legislativas y administrativas que deban
8 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90)
9 días, después de aprobarse esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.